



INFORME ANUAL 2023

Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de
transparencia y de acceso a la
información pública



AISA
CENTRO DE FORMACIÓN

**ASOCIACION DE INTERVENCION
SOCIAL ATLANTICO (AISA)**

Contenido

Introducción	2
Marco Normativo	2
Metodología	2
Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia	2
Publicidad Activa.....	2
Solicitudes de Acceso a la Información.....	2
Gestión de la Transparencia.....	2
Unidad de Transparencia.....	2
Actividades de Sensibilización y Formación.....	3
Evaluación de Resultados y Efectividad.....	3
Recomendaciones y Plan de Mejora.....	3
Conclusiones	3
Anexos	3
Anexo 1: Documentación Complementaria	4
Gráfico 1: Solicitudes de Acceso a la Información Recibidas Referente al año 2023.	4
Tabla 1: Detalle de Solicitudes de Acceso a la Información y Plazos de Respuesta ..	4
Anexo 2: Normativas Internas Relacionadas con la Transparencia.....	5

Introducción

La Asociación de Intervención Social Atlántico (AISA) presenta el informe anual correspondiente al año 2023 sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública. Este informe tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas por la ley y proporcionar una visión detallada de las acciones realizadas en materia de acceso a la información pública durante el periodo evaluado.

Marco Normativo

La Ley 12/2014, de 26 de diciembre, establece el marco legal para garantizar la transparencia de la actividad pública y regular el derecho de acceso a la información pública. AISA, como entidad comprometida con la transparencia, está sujeta a las obligaciones establecidas en esta ley, que incluyen la publicidad activa de información relevante y la gestión de solicitudes de acceso a la información por parte de los ciudadanos.

Metodología

Para la elaboración de este informe, se han recopilado datos de diversas fuentes internas, incluyendo registros de publicaciones en el portal de transparencia, solicitudes de acceso a la información recibidas y respondidas, y actividades de formación realizadas. Se han aplicado criterios de evaluación basados en los principios de claridad, accesibilidad y cumplimiento de los plazos establecidos por la ley.

Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Publicidad Activa

Durante el año 2023, AISA ha publicado de manera proactiva la siguiente información en su portal de transparencia:

- Información organizativa: estructura, funciones y responsabilidades.
- Información económica: estados financieros, subvenciones y ayudas recibidas.
- Información normativa: estatutos, reglamentos internos y resoluciones.

La información se ha actualizado, garantizando su accesibilidad y claridad para todos los usuarios.

Solicitudes de Acceso a la Información

En 2023, AISA recibió un total de 1 solicitudes de acceso a la información. Esta solicitud fue respondida dentro del plazo legal de 30 días hábiles.

Gestión de la Transparencia

Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia de AISA, dirigida por Rayco Padrón Quintana, ha desempeñado un papel clave en la gestión y coordinación de las políticas de transparencia. Durante el año, la unidad ha contado con una persona de la junta directiva para recabar y plasmar la información tras recibir formación específica en normativa de transparencia y protección de datos.

Actividades de Sensibilización y Formación

AISA ha realizado tres jornadas de formación interna sobre transparencia, dirigidas a sus empleados. Además, se ha participado en un seminario externo sobre buenas prácticas en la gestión de la transparencia, impartido por el Comisionado de Transparencia de Canarias.

Evaluación de Resultados y Efectividad

La única solicitud ha sido respondida y dentro de los plazos establecidos, esperando una respuesta positiva por parte del comisionado, demostrando la eficacia de los mecanismos de gestión de la información.

Recomendaciones y Plan de Mejora

Para el próximo año, se recomienda:

- Mejorar los sistemas de archivo y gestión de la información para agilizar las respuestas.
- Incrementar la frecuencia de las actualizaciones de información en el portal de transparencia.
- Ampliar los programas de formación y sensibilización en transparencia.

Conclusiones

AISA ha mostrado un alto grado de cumplimiento de la Ley 12/2014 durante el año 2023. La entidad ha mejorado sus procesos de gestión de la información y ha incrementado la participación ciudadana en sus actividades de transparencia. Sin embargo, se identifican áreas de mejora que serán abordadas en el próximo ejercicio.

Anexos

Se adjunta la documentación complementaria, incluyendo gráficos de las solicitudes de acceso a la información, tablas con los plazos de respuesta y normativas internas relacionadas con la transparencia.

Anexos

Anexo 1: Documentación Complementaria

Gráfico 1: Solicitudes de Acceso a la Información Recibidas Referente al año 2023

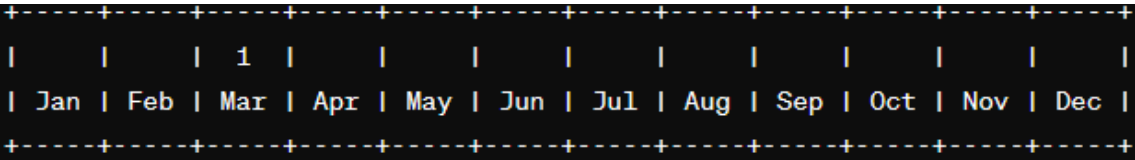


Tabla 1: Detalle de Solicitudes de Acceso a la Información y Plazos de Respuesta

Número de Solicitud	Fecha de Recepción	Fecha de Respuesta	Estado
1	15/03/2024	24/05/2024	Esperando conformidad

Anexo 2: Normativas Internas Relacionadas con la Transparencia

Política de Transparencia de AISA

1. Objetivo

- Establecer directrices claras para garantizar la transparencia en todas las actividades de la Asociación de Intervención Social Atlántico (AISA).

2. Principios Generales

- **Accesibilidad:** Toda la información pública será fácilmente accesible para los interesados.
- **Claridad:** La información se presentará de manera clara y comprensible.
- **Actualización:** La información se actualizará de manera regular para garantizar su vigencia.

3. Publicación de Información

- **Información Institucional:** Estructura organizativa, funciones y responsables.
- **Información Económica:** Presupuestos, estados financieros, subvenciones y ayudas.
- **Información sobre Contratos y Convenios:** Detalles sobre contratos adjudicados, licitaciones y convenios.
- **Información Normativa:** Estatutos, reglamentos internos y resoluciones.

4. Procedimiento para el Acceso a la Información

- **Solicitudes:** Se recibirán solicitudes de acceso a la información por correo electrónico (info@asociacionaisa.org) o por teléfono (922 250 639).
- **Plazos:** Las solicitudes se responderán en un plazo máximo de 30 días hábiles.
- **Respuesta:** Las respuestas serán claras y proporcionarán toda la información solicitada, salvo excepciones justificadas por protección de datos u otros motivos legales.

5. Gestión de la Transparencia

- **Unidad de Transparencia:** Dirigida por Rayco Padrón Quintana, responsable de gestionar y coordinar las acciones de transparencia y acceso a la información.
- **Registro de Solicitudes:** Mantener un registro detallado de todas las solicitudes de acceso a la información y sus resoluciones.
- **Formación:** Programas de formación continua para el personal sobre temas de transparencia y acceso a la información.

6. Evaluación y Mejora Continua

- Evaluaciones periódicas del grado de cumplimiento de las políticas de transparencia.

- Implementación de medidas de mejora basadas en los resultados de las evaluaciones.

7. Reclamaciones

- En caso de denegación de acceso a la información, los solicitantes pueden presentar una reclamación ante la Unidad de Transparencia dentro de los 30 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución.